

# Condenaron al ex jefe de la Policía Federal de Mendoza por cobrar coimas a los cueveros del microcentro en Ciudad Mendoza

30/09/2025



El Tribunal Oral Federal N°1 de Mendoza condenó este martes a 6 años de prisión al comisario **Dino Enzo Rossignoli**, quien estuvo al frente de la delegación local de la Policía Federal Argentina y quedó detenido en setiembre el 2022 luego de una megainvestigación que realizó la Policía contra el Narcotráfico (PCN) apuntando al comercio ilegal de divisas.

El efectivo fue encontrado culpable de cohecho pasivo y

asociación ilícita, tras comprobarse que recibió pagos ilegales para garantizar el funcionamiento de cuevas financieras que operaban bajo la fachada de joyerías en el microcentro mendocino y que crecieron exponencialmente durante la pandemia por coronavirus. Además, **los camaristas lo inhabilitaron de por vida para ejercer cargos públicos.**

La sentencia fue dictada por los jueces María Paula Marisi, Alejandro Waldo Piña y Daniel Carelli a las 13.15, quienes también condenaron a la contadora **María José Degregorio Flores** a 2 años y tres meses de ejecución condicional por participación secundaria en el delito de lavado de dinero y multa de 32 millones de pesos; y a Eduardo **Ezequiel Fernández Olmedo**, alias "*Palermo*", a un año de prisión por cohecho activo (pagar coima).

Ambos fueron juzgados junto a Rossignoli porque no habían aceptado el procedimiento abreviado como sí lo hicieron el resto de los procesados que tuvo la investigación. El debate oral reconstruyó cómo, entre 2020 y 2022, un grupo liderado por **Nicolás Bazán y Renzo González** montó una estructura criminal que utilizó siete joyerías como pantalla.

Comercios como **Stefano Canella y Vía Roma** servían como fachada para cambiar divisas sin autorización, lavar fondos, realizar préstamos usurarios y hasta exportar oro hacia Chile. Según la acusación del fiscal Federico Baquioni, Rossignoli cobraba coimas en dólares semanales para liberar zonas y garantizar la operatoria clandestina sin interferencias policiales, tal como reveló **EL Sol** en una serie de informes.

En su declaración, el ex jefe policial negó haber recibido "*mil dólares por semana*" y buscó desacreditar los allanamientos realizados en 2022, aunque reconoció contactos personales y vía mensajes de texto con Bazán y otros operadores.

La fiscalía expuso comunicaciones en las que advertía a los

cambistas sobre la presencia policial o municipal en el centro o recomendaba mantener “*perfil bajo*”, lo que reforzó la hipótesis de connivencia.

La semana pasada, Baquioni había solicitado durante los alegatos de las partes 6 años para Rossignoli, 4 años y medio para la contadora vinculada a Bazán y que fue marcada como quien recomendaba a la organización cómo blanquear el dinero, y un año para Palermo, hombre que confianza de uno de los condenados jefes.

Este tramo del proceso se sumó a las condenas que ya se habían dictado en abril de este año, cuando trece personas aceptaron un juicio abreviado, es decir, un acuerdo donde confesaron las imputaciones.

**Bazán, señalado como jefe de la organización, fue condenado a 6 años de prisión y a pagar una multa de más de 106 millones de pesos. Su socio, Renzo González, recibió la misma pena y sanción económica por asociación ilícita, lavado de activos y tenencia de drogas.**

El resto de los implicados recibió penas menores: el padre de Bazán, Ernesto Esteban, fue condenado a 3 años de prisión en suspenso y a una multa de cinco millones de pesos; mientras que otros ocho acusados -entre ellos Andrés Bauco y Félix Masera- recibieron 3 años de prisión condicional y sanciones económicas similares.

En todos los casos, **las defensas aceptaron que formaron parte de la asociación ilícita y admitieron haber participado en maniobras de lavado y en el pago de sobornos.** Es más, hasta un ex comisario provincial que oficiaba de custodio de las cuevas fue condenado.

**La investigación tuvo como punto de quiebre el 6 de julio de 2022,** cuando la PCN realizó 22 allanamientos en joyerías, bares y oficinas vinculadas al grupo liderado por Bazán y González.

Allí secuestraron más de 4 millones de pesos, casi 50 mil dólares, euros, máquinas de contar dinero, armas, drogas y, sobre todo, documentación que dio cuenta de un esquema de pagos periódicos.

Entre esa evidencia se encontró un cuaderno bautizado por los investigadores como *“el libro de las coimas”*, donde figuraba la Policía Federal como un gasto fijo mensual en el pago de sobornos, siempre apuntando a Rossignoli, quien fue capturado en setiembre del 2022, luego del análisis de teléfonos celulares.

Fuente: El Sol –  
<https://www.elsol.com.ar/policiales/condenaron-al-ex-jefe-de-la-policia-federal-de-mendoza-por-cobrar-coimas-a-los-cueveros-del-microcentro/>